



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(ALMERIA)

## **PUBLICACION ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local del Exc. Ayto. de Albox, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2015, APROBÓ por unanimidad de los miembros presentes, entre otros el siguiente ACUERDO;

### **5.1. - "Adjudicación de la licitación para la Contratación del "Servicio de Ayuda a Domicilio del Municipio de Albox" (SA. y tramitación ordinaria)**

Se da cuenta del Expediente que se esta tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la contratación del Servicio de Ayuda a domicilio, ante la próxima finalización del contrato de la empresa que viene desarrollando dicho Servicio.

De conformidad con la justificación de la necesidad que desde Alcaldía se eleva con fecha 09 de julio de 2015, informe Jurídico de Procedimiento de fecha 10 de julio de 2015, con el Informe de fiscalización de fecha 13/07/2015.

Habiendo realizado los trámites legales necesarios, como la convocatoria de las Mesas de Contratación: primera Mesa 24 de agosto, segunda mesa en sesión pública el 28 de agosto, presentación de Informe de valoración por parte del Comité de personas expertas el 18 de septiembre y última mesa en sesión pública el 24 de septiembre.

Visto el Informe realizado por parte del equipo de personas expertas, en relación a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras en el Expediente de Contratación que nos ocupa, así como el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de septiembre de 2015, el orden de las empresas por puntuación por propuesta técnica y mejoras, queda de la siguiente manera (en orden decreciente):

EMPRESA/CRITERIOS	PROPUESTA TÉCNICA	MEJORAS	TOTAL
EULEN	46,8	45	91,80
UTE: FAAM - SALIENTE	45,1	45	90,10
OHL SERVICIOS	28,1	45	73,10
CLAROS	25,2	45	70,20
BCM	21,4	45	66,40
ADL	35	30	65,00
GESTION TRABAJO SOCIAL	18,6	40	58,60

Dicha propuesta se eleva a Junta de Gobierno Local por parte de la Mesa de Contratación, acordando esta, de manera motivada, seleccionar con fecha 29 de Septiembre, como empresa más ventajosa, para la Contratación por procedimiento Abierto, del Servicio de Ayuda a Domicilio del Municipio de Albox (SAD Municipal y SAD de la dependencia), a UTE formada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad y la Asociación de Personas con Discapacidad El Saliente.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, se envía notificación de dicha selección a las empresas licitadoras y seleccionada, presentando esta en plazo la documentación requerida para seguir el procedimiento, incluido el aval bancario como garantía definitiva, aunque se solicita prorroga para completar la documentación relacionada con el Seguro de Responsabilidad Civil, quedando completo el expediente con fecha 22 de octubre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(ALMERIA)

A la vista de lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, del TRLCSP, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar como empresa mas ventajosa y Adjudicataria para la Contratación por procedimiento Abierto, del **Servicio de Ayuda a Domicilio del Municipio de Albox (SAD Municipal y SAD de la dependencia)**, a la UTE formada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad y la Asociación de Personas con Discapacidad El Saliente, con CIF nº U04826061, y domicilio en Calle Córdoba nº 7, 04800 de Albox Almería, con un precio de 13 € la hora y por un plazo inicial de dos años, y máximo, incluido las prórrogas, de seis años.

**SEGUNDO.-** Aprobar el cuadro de mejoras que presenta la empresa y son procedentes para esta licitación, recordando la obligación del cumplimiento (dichas mejoras se incorporaran en el documento de formalización de Contrato).

**TERCERO.-** Requerir a la empresa adjudicataria, para la formalización del contrato en el Plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de notificación y firma en el mismo acto de los Pliegos de Cláusulas que forman parte del Expediente.

**CUARTO.-** Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones, dando traslado del presente Acuerdo a los licitadores para su conocimiento y efectos oportunos.

Albox a 26 de octubre de 2015